



# El Salvador sin mecanismos de búsqueda y justicia para víctimas de desaparacimiento

Información en Pág. 2 y 3

## NACIONALES

Ex alcalde de Conchagua es capturado junto a ex concejales

Pág. 5

## INTERNACIONALES

Ecuatorianos rinden homenaje a candidato asesinado

Pág. 7

## DEPORTES

España y Suecia se enfrentarán por un boleto a la gran final del Mundial Femenino

Pág. 14



LÍDERES Y POBLADORES DE LA COMUNIDAD SANTA MARTA PIDEN, EL VIERNES, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR) EL RETIRO DE LA ACUSACIÓN PENAL EN CONTRA DE SUS LÍDERES COMUNITARIOS AMBIENTALES, DEBIDO A LA FALTA DE PRUEBAS DE UN SUPUESTO ASESINATO COMETIDO DURANTE LA GUERRA CIVIL. RECIENTEMENTE, EL JUZGADO ORDENÓ UNA EXCAVACIÓN PARA RECUPERAR EL CUERPO DE LA SUPUESTA VÍCTIMA, TAL COMO INDICÓ EL TESTIGO CRITERIADO, PERO NO ENCONTRARON NADA. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.



## El Salvador sin mecanismos de búsqueda y justicia para víctimas de desaparacimient

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioColatino

La pregunta ¿Cómo se organiza un Estado en la búsqueda de los desaparecidos, sin importar la índole de su desaparición?, las expertas en derechos humanos, Zayra Navas, Jefa de Estado de Derecho y Seguridad de CRISTOSAL, y Sofía Velasco Becerra, de CADHAC, México, respondieron de la obligación gubernamental en cuanto a leyes, políticas públicas y contar con mecanismo de búsqueda.

En el reciente Seminario Internacional “Memoria y Verdad: Búsqueda y Justicia ante las Desapariciones”, las organizaciones que integran al Grupo de Trabajo por las Personas Desaparecidas en El Salvador: Alerta Raquel, ASDEHU, CRISTOSALI, DPLF, FESPAD, IDHUCA, ORMUSA Y SSPAS, concluyeron que las autoridades estatales no sólo deben trabajar en la creación de protocolos de activación de búsqueda e investigación, porque también es importante la reparación y atención de las víctimas.

Sofía Velasco Becerra, activista de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A. C. (CADHAC), organización de la sociedad civil nacida en 1993, que da apoyo social, psicológico y jurídico de manera gratuita a las personas más vulnerables de la sociedad en el Estado de Nuevo León, México, explicó, que el ordenamiento de un Estado en la búsqueda es una situación compleja, y para que funcione debe ser inclusiva.

“Desde el principio de cuentas hay una responsa-



Sofía Velasco Becerra, activista de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A. C. (CADHAC), del Estado de Nuevo León, México, afirma que la búsqueda es una situación compleja para el Estado, pero para que funcione debe ser inclusiva. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

bilidad del Estado, porque no procuró y no garantizó la seguridad de las personas, y nosotros debemos estar cuidados por parte de las autoridades y sus diferentes agentes estatales para evitar que esto suceda”, señaló.

“Si, esto no sucedió de garantizarnos seguridad y desapareció la persona, sea por el crimen organizado, por los policías u otros grupos, quien sea la responsabilidad es del Estado. Y si, en su primera tarea que es la prevención no la cumplió, entonces, lo que sigue, es establecer medidas de prevención para que esto no vuelva a repetirse”, indicó Velasco.

Otro factor importante, agregó, es la “ciudadanía organizada”, como un medio para exigir a las autoridades el cumplimiento del respeto de los derechos humanos de la sociedad salvadoreña.

“En el caso de México, que ha sido todo un proceso que nos llevó varios años crear una

Ley General contra las Desapariciones, se logró gracias al trabajo conjunto de las víctimas. De la exigencia organizada de las víctimas hacia la autoridad”, compartió. “Este será un trabajo colectivo y la autoridad también debe respetar a esa colectividad, a las organizaciones sociales que están exigiendo el cumplimiento de esos derechos. Porque, si no fue capaz de cumplir esa prevención contra la desaparición, entonces, debe de responder y permitir que la sociedad se organice y haga sus exigencias”, explicó Velasco.

Sobre la experiencia en México, en la creación de la Ley General contra las Desapariciones, la experta de CADHAC, indicó la riqueza del contenido porque salió de las experiencias de las víctimas, que fueron atendidas por un grupo técnico de abogados y abogadas que redactaron la iniciativa de ley, que posteriormente fue presentada ante el Congreso.

“Destaco que siempre hubo consenso con las víctimas y si las víctimas decían, que querían la inclusión de la atención psicológica u otro tipo de garantías, el grupo técnico retomaba las observaciones y las redactó. Esa ley fue avalada por las víctimas porque de no hacerlo no iba a funcionar. Porque era a ellas que iba dirigida y pues las víctimas debían estar de acuerdo con el contenido”, indicó Velasco.

En cuanto al caso de El Salvador, Velasco, expresó que luego de reunirse con las madres que buscan a sus hijos, lamentó la insensibilidad y retardo en la investigación institucional ante esta problemática compleja que impacta al grupo familiar de la persona desaparecida.

“Sin duda, es un paso indispensable que deben tomar las madres y familiares y organizarse, cuesta trabajo y en principio es el arranque y si hay una ley de búsqueda y consensuada

con las víctimas, se puede empezar el trabajo de prevención, exigencia, reparación del daño en concepto de reparación, claro desde la voz de las víctimas”, advirtió Velasco.

Mientras, Zayra Navas, Jefa de Estado de Derecho y Seguridad de CRISTOSAL, señaló que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), los tratados internacionales y leyes internacionales en materia de protección a víctimas y personas desaparecidas, han establecido que el Estado debe contar con: legislación, políticas públicas y mecanismos para la búsqueda y juzgamiento.

“El Salvador avanzó de manera muy importante al reconocer el desaparecimiento forzado de personas, ya sea por agentes estatales o por entidades individuales cuando exista violencia. Y hay una disposición agregada al Código Penal, que reconoce la desaparición forzada por grupos criminales o pandillas”, afirmó.

“Hubo avances en 2018, aunque El Salvador no adoptó la política para la protección, reparación y atención a víctimas de la desaparición forzada de personas por cualquier responsable, como agentes estatales en el caso de la guerra (80’s), por agentes estatales como está ocurriendo con las detenciones de corta duración (por el estado de excepción), y grupos armados ilegales (pandillas)”, acotó Navas.

Igualmente, lamentó que pese a estos marcos normativos o mecanismos como las alertas como herramientas de búsqueda inmediata como la “Alerta Ángel Desaparecido”,

Viene de la pág. 2

que es la “Alerta Amber” que opera en todos los países del mundo, han ido perdiendo protagonismo en la búsqueda de personas desaparecidas, con el agravante que las autoridades fiscales y policiales ya no brindan información a los familiares que buscan el paradero de sus seres queridos. “Las organizaciones sociales que ven casos de la guerra han luchado por años para lograr una Comisión de Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos durante el Conflicto Armado y personas adultas desaparecidas. Y esto debería ser un sólo mecanismo, una sola instancia que aborde desapariciones de la guerra y las actuales. Obviamente, con sus modalidades y mecanis-

mos diferentes”, argumentó.

Como Grupo de Trabajo por las Personas Desaparecidas en El Salvador, Navas comentó que ante el contexto de la violencia social y de agentes estatales, se encuentran trabajando en la construcción de una propuesta de ley para la búsqueda de personas desaparecidas.

“A partir de que ya existe un protocolo de acción urgente de búsqueda, que si bien ha funcionado parcialmente y particularmente en San Salvador, es necesario que se reconozca la desaparición de personas con estas modalidades diferentes aunque la legislación penal ya contiene la desaparición de personas como un delito”, indicó Navas.

“Así como la desaparición de personas por terceros que no son agentes estatales están reconocidos como delito y la privación de libertad, pero la ver-

dad es que no existe un mecanismo de búsqueda de personas, lo que tenemos es a la Fiscalía y PNC que reciben los casos de personas y el tratamiento que le dan es más enfocado a investigar el delito y menos para buscar a la persona desaparecida”, observó.

Con esta propuesta de ley, manifestó Zayra Navas, el objetivo principal es la creación de mecanismos que se articulen entre sí. Uno para buscar de acuerdo a la condición que fueron desaparecidas las personas, que podrían ser pandillas, crimen organizado u agentes estatales. Y en segunda instancia, el funcionamiento del sistema de justicia.

“Es una interrelación importante en todo esto, que las víctimas tengan participación en estos mecanismos y toma de decisión. Así como, crear un siste-



Zayra Navas, Jefa de Estado de Derecho y Seguridad de CRISTOSAL, señala que organismos de derechos humanos han establecido que el Estado debe contar con legislación, políticas públicas y mecanismos para la búsqueda y juzgamiento de personas desaparecidas. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

ma de búsqueda y que las víctimas sean resarcidas, atendidas y se den primero auxilios psicológicos y que les garanticen sus derechos”, puntualizó Navas.

## CIDH y ONU llaman a los Estados a garantizar el acceso a la justicia en América Latina

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioColatino

En un comunicado oficial la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en América Latina (ONU), expresan su “preocupación por la persistencia de la impunidad en las violaciones cometidas contra las personas defensoras”, en relación a su labor, por lo que instaron a los Estados miembro a “prevenir, investigar, sancionar y reparar estas violaciones”, señalaron.

La petición de los organismos es a fin de garantizar el pleno y libre ejercicio del derecho a defender derechos humanos de las personas defensoras, que han sido víctimas de violaciones a sus derechos funda-

mentales.

La CIDH y ONU Derechos Humanos reconocen los esfuerzos que algunos Estados de la región han realizado para avanzar en el cumplimiento de sus obligaciones a través de la creación de fiscalías especializadas y protocolos para que se realicen investigaciones de casos de homicidios, amenazas y ataques en contra de personas defensoras, en conformidad con los estándares internacionales en la materia.

“La CIDH recibió información de al menos 126 asesinatos de personas defensoras en 2022, mientras que en el primer cuatrimestre del año en curso ya son 33 asesinatos. Es de especial preocupación, que en algunos países de la región la impunidad en los casos de asesinatos de personas defensoras sea superior al 90%”, acotan.

Asimismo, mencionan que la “impunidad perpetúa de

la violencia y la represión”, han propiciado un clima de temor, desprotección e indefensión en las víctimas, sus familiares y las comunidades en que residen. Que los deja en una situación de “absoluta vulnerabilidad”, en donde pueden recibir ataques y violencia.

“Adicionalmente, cuando los responsables de violaciones de derechos humanos no son investigados, enjuiciados y sancionados se generan efectos adversos para el ejercicio de la defensa de los derechos”, observan.

La CIDH y ONU Derechos Humanos realizaron un llamado a cumplir de manera integral con las obligaciones de investigar de forma exhaustiva, imparcial y efectiva las violaciones cometidas en contra de las personas defensoras. Y retomando como primera hipótesis la posible “vinculación de estos actos con la labor que realizan las

personas defensoras”, a fin de sancionar a los responsables y garantizar las reparaciones necesarias a víctimas y familiares y la no repetición de este tipo de actos.

La CIDH y ONU Derechos Humanos reiteraron la obligación de los Estados miembro a proteger integralmente a quienes ejercen la defensa de los derechos humanos, y en particular cuando estos se encuentran en una situación de riesgo.

“En el 75o Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y 25 Aniversario de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos, la CIDH y ONU Derechos Humanos exhortaron a los Estados a redoblar esfuerzos en la lucha contra la impunidad, asignando suficientes recursos, garantizando a las víctimas y sus familiares acceso a recursos judiciales sencillos, rápidos y eficaces”, re-

cuerdan.

“Asimismo, los Estados deberán adoptar políticas integrales de protección que partan del reconocimiento de la importancia de la labor de defensa para garantizar un entorno propicio y seguro del ejercicio de dicha labor”, puntualizaron.

La CIDH recibió información de al menos 126 asesinatos de personas defensoras en 2022, mientras que en el primer cuatrimestre del año en curso ya son 33 asesinatos.



# Santa Marta pide a la FGR retirar acusación penal contra los líderes ambientales detenidos

Samuel Amaya  
@SamueAmaya98

Líderes y pobladores de la comunidad Santa Marta en Victoria, Cabañas, pidieron a la Fiscalía General de la República (FGR) que reitere la acusación penal en contra de sus 5 líderes comunitarios detenidos, ya que no cuentan con pruebas de los señalamientos.

A través de una carta firmada por diversas organizaciones sociales, se pidió retirar la acusación penal contra los líderes ambientalistas de la Comunidad Santa Marta y de la Asociación de Desarrollo Económico Social (ADES) de Cabañas: Teodoro Antonio Pacheco, Saúl Agustín Rivas, Miguel Ángel Gámez, Pedro Antonio Rivas, Alejandro Laínez, además de Fidel Recinos (Raúl Hércules), acusados por el supuesto cometimiento de un delito en 1989, durante la guerra civil.

Los líderes ambientalistas fueron detenidos el 11 de enero de este año y este viernes cumplieron siete meses en prisión, “en condiciones carcelarias inhumanas y bajo las restricciones del régimen de excepción, aun cuando el caso no tiene ninguna relación con pandillas”, explicaron las organizaciones en su escrito.

“El caso ha causado gran conmoción nacional y es también un escándalo internacional, especialmente por la labor que los detenidos realizan en defensa del agua, el medioambiente y la vida, en medio de claras señales de posible reactivación de la minería metálica en el país, y por su lucha contra la minería transfronteriza”, planteó la comunidad y las organizaciones quienes acompañan en esta lucha.



Líderes ambientales y comunidad Santa Marta se concentran en las afueras de las FGR para pedir el retiro de la acusación penal en contra de sus líderes ambientales. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Haciendo un recuento sobre el caso: el 20 de enero, 250 organizaciones de treinta países pidieron su libertad, el 16 de mayo, la Relatoría Especial sobre Defensores de Derechos Humanos de la ONU hizo el mismo llamado al Estado salvadoreño y el 18 de julio, 17 congresistas de los Estados Unidos también abogaron por la libertad de los ambientalistas. El caso también ya está en la agenda de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que ha recibido una petición de medidas cautelares.

La comunidad también se ha pronunciado en reiteradas ocasiones en diversos espacios del movimiento social salvadoreño ante las instancias del Sistema Judicial involucradas en el proceso y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). Este viernes fueron directamente al fiscal a solicitarle que retire la acusación penal contra estos defensores ambientales.

Entre los argumentos que

sostiene la comunidad es que la acusación fiscal no presenta pruebas contundentes que vinculen a los líderes comunitarios con los delitos que se les imputan. “Como han señalado expertos y publicado diversos medios de comunicación, la principal fuente probatoria es el testimonio contradictorio de un testigo criteriado”.

También, plantearon que el requerimiento penal “violenta la Ley de Reconciliación Nacional de 1992, normativa que fue parte de los Acuerdos de Paz y que recobró vigencia tras la sentencia de inconstitucionalidad contra la Ley de Amnistía emitida por la Sala de lo Constitucional en julio de 2016. Esta normativa, que no es una ley de impunidad, sino una amnistía que cumple plenamente los estándares internacionales de derechos humanos, exonera a ex miembros de la guerrilla de delitos como los imputados a los activistas ambientales”.

La comunidad Santa Marta dijo apoyar que se investiguen

los delitos cometidos durante el conflicto armado y respalda las demandas de las víctimas; sin embargo, consideró que la acción de la Fiscalía y los tribunales en este caso “no está orientada hacia la búsqueda de la verdad y la justicia, sino que representa una criminalización de defensores de derechos humanos y una instrumentalización de las instancias judiciales para perseguir a activistas ambientales que representan un obstáculo para quienes quieren reactivar la minería metálica, a pesar de estar prohibida por una ley aprobada por unanimidad en marzo de 2017”.

En ese planteamiento, la comunidad Santa Marta recordó el asesinato de los ambientalistas Marcelo Rivera, Dora Sorto y Ramiro Rivera, cometidos en junio y diciembre de 2009, los cuales quedaron en la impunidad, sobre todo, porque nunca fueron investigadas las autorías intelectuales “probablemente vinculadas a intereses extractivistas”.

Sobre el estado de salud de los ambientalistas, Alfredo Leiva, directivo de la ADES, sostuvo que “los compañeros no se han logrado ver desde enero (la familia) y marzo (el abogado). Sería difícil poder determinar exactamente el estado de salud. Sin embargo, por las enfermedades y la edad que ellos tienen, consideramos que su estado es crítico”.

Recientemente, la comunidad Santa Marta y ADES exigieron al Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque que cumpla con la orden de la Cámara de Segunda Instancia de Cojutepeque, emitida el 30 de junio, para llevar a cabo la audiencia especial de revisión de medidas, producto de un recurso de apelación presentado; sin embargo, no se ha señalado la fecha bajo el pretexto que debe tener los informes de salud de los líderes comunitarios privados de libertad.

“El caso ha causado gran conmoción nacional y es también un escándalo internacional, especialmente por la labor que los detenidos realizan en defensa del agua, el medioambiente y la vida, en medio de claras señales de posible reactivación de la minería metálica en el país, y por su lucha contra la minería transfronteriza”, planteó la comunidad y las organizaciones quienes acompañan en esta lucha.



# Comisión acuerda pasar al pleno, desafuero del diputado Erick García

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino



Los parlamentarios de la Comisión Especial emiten dictamen favorable para desafuero al diputado Erick Alfredo García Salguero.  
FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

La Comisión Especial de Antejudio contra el diputado de Nuevas Ideas, Erick García, emitió este viernes el dictamen favorable para desafuero, luego que la FGR lo acusara de falsedad ideológica.

Este viernes, en una sesión exprés, se recibió a Ricardo Alberto Miranda y Julio César Orellana, defensa del diputado Erick García, quienes informaron que la voluntad de su defendido es que se proceda al desafuero. Por lo tanto, no objetaron en el proceso. Para la aceptación del desafuero, García se ampara en la figura del allanamiento, tipificado en el artículo 131 del Código Procesal Civil y Mercantil, con el fin de acelerar el proceso y dar por finalizadas todas las etapas del mismo. Ricardo Miranda dijo que “esta defensa técnica por instrucciones precisas de nuestro patrocinado no existiría ninguna oposición en el sentido de que la comisión desarrolle el procedimiento y

oportunamente emita el dictamen favorable a que se declare a formación a causa y oportunamente se emita el dictamen correspondiente. Es la voluntad de nuestro patrocinado someterse a la administración de justicia y solventar su situación jurídica”.

La diputada de Nueva Ideas, Marcela Pineda, quien funge como fiscal, recordó que a Erick García se le atribuye, por la FGR, el delito de falsedad ideo-

lógica, “este delito significa que García insertó una declaración falsa con pleno conocimiento de ese hecho en un documento público; además, la figura de allanamiento significa dos partes: que aceptan todo lo que establece la Fiscalía General de la República en el requerimiento y aceptan todos los hechos narrados en dicho proceso”.

Pineda recaló que en la página 6 del requerimiento de la

FGR dice que Erick García manifiesta que insertó información falsa en el documento de mutuo, es decir, un contrato de préstamo entre dos personas.

Pineda también manifestó que en la primera cláusula del mutuo, el diputado Erick García decía que le daba en calidad de préstamo al señor Luis Alonso Portillo Turcios \$90.000; en esa misma cláusula, Turcios decía sentirse satisfecho por haber

recibido el monto antes mencionado. Sin embargo, posteriormente el diputado negó haber entregado el dinero y aseguró que jamás sucedió lo que está en el documento público.

“Eso significa que el señor Erick García ante un notario público dio información falsa. Y de esta manera se configura el delito de la falsedad ideológica”, dijo Pineda. El ex asesor de seguridad nacional, Alejandro Muyschondt, divulgó en redes sociales que con la firma del mismo documento pretendía blanqueo de fondos por esa cantidad.

En ese contexto, los fiscales solicitaron que haya lugar a formación de causa en contra del diputado, así como la suspensión del ejercicio de sus funciones; el dictamen pasaría en la próxima sesión plenaria para su aprobación y así convocar a una sesión plenaria extraordinaria para que los diputados decidan o no quitarle el fuero constitucional. En caso de ser positivo el caso pasaría a la Cámara Primera de lo Penal.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino.com

## Ex alcalde de Conchagua es capturado junto a ex concejales

Las acusaciones sobre corrupción están a la orden del día. Hace dos días salía a la luz que un diputado de Nuevas Ideas, Erick García, había cometido falsedad ideológica, pero además, los vinculan al narcotráfico, de acuerdo con las publicaciones en las redes del asesor de seguridad nacional del actual gobierno Alejandro Muyschont, quien fue capturado bajo la acusación de ser “doble agente”.

Este viernes se conoció otro caso de corrupción, pero hoy los acusados son un total de 8

son miembros de los partidos ARENA y FMLN, entre ellos se encuentra Jesús Abelino Medina Flores, el ex alcalde de Conchagua, La Unión.

Junto a Medina, que gobernó del 2018 al 2021, fueron capturados también el exsindic municipal, Nestor David Parada Hernández y los exconcejales Zulma Yamileth Díaz Granados, Ledis Gulnarez Hernández,

Noemi Margarita Jiménez, Gabino García Rivas y Olber Roldando Martínez.

El ex alcalde y los otros detenidos han sido acusados de actos arbitrarios, peculado e incumplimiento de deberes durante su período como empleados públicos y fueron trasladados a la delegación policial de San Miguel.

Medina Flores y cuatro más

fueron capturados cuando participaban de una reunión en la alcaldía, el jueves, ya que son concejales de la actual administración.

Según información de la Fiscalía General de la República fueron capturados también el exjefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), la ex tesorera, la excontadora mu-

nicipal, sin que se dieran a conocer los nombres, ya que el operativo continúa. Norma Lobo, diputada de Nuevas Ideas, fue quien compartió un video en las redes sociales, cuando el exalcalde Medina sube a un carro y es llevado esposado. Sobre las acusaciones hay que recordar que en mayo del 2021 Medina Flores, junto a sus ex empleados fueron acusados en la FGR por malversación de fondos y en el 2022 Medina enfrentó un juicio por actos arbitrarios en contra de tres empleados de la municipalidad.



# ASTIC considera como competencia operación del ferri

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino



ASTIC señala que el ferri es 65% más caro porque actualmente un flete cuesta \$1,500 como máximo, sin embargo, \$1,360 del ferri más \$900 de la parte terrestre, tendrá un costo \$2,300. FOTO DIARIO CO LATINO/@SECPRENSASV.

de \$900 más \$1,360 del ferri, en total es \$2,300, por ello, lamentaron no haber sido consultados, ya que ASTIC representa el 85% del sector.

Aunque los transportistas de carga no están del todo conformes, la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP)

considera que el ferri será de beneficio para los negocios y consumidores de la región. El primer viaje partió del Puerto La Unión, en El Salvador, con destino a Puerto Caldera, Costa Rica, tendrá dos frecuencias semanales, la embarcación cuenta con capacidad para transportar

100 vehículos de carga y hasta 200 personas.

“No hay garantías de que el ferri se tarde dos días hasta Costa Rica, porque si no reúne la cantidad de contenedores no saldrá en el momento, es mejor que los gobiernos de la región se unan para eliminar las fronteras, y que no retrasen las exportaciones, tal y como ocurre en la actualidad”, afirmó Alfaro.

Asimismo, dijo que en las fronteras los transportistas se tardan hasta 24 horas y les imponen tramitadores particulares, lo cual hace que pierdan tiempo e incurren en gastos, pues deben pagar hasta \$30 por agilizar la entrega de los documentos.

El presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Douglas Rodríguez, reiteró que con una reducción de 18% en la tarifa como mínimo, y aproximada-

mente 80% en el tiempo de movilización, el servicio del ferri puede ayudar a la competitividad de las empresas en la región, estimulará las economías y propiciará la creación de empleos y más negocios.

Entre tanto, la titular del Ministerio de Economía (MINEC), María Luisa Hayem, manifestó que los productos salvadoreños con potencial de aprovechar el ferri en primera instancia están el papel, plástico, conservas de pescado y bienes orientados a la limpieza.

Las autoridades aseguraron que el primer viaje del ferri tardó 18 horas desde el puerto de La Unión, El Salvador, hasta puerto Caldera, Costa Rica, la carga que fue transportada en camiones llegó segura, al igual que los conductores y demás personal que viajó en el zarpe inaugural de la ruta.

# El MARN pronostica chubascos y tormentas para este sábado

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

cambios significativos”, detalla el informe de Medio Ambiente.

El MARN indicó que estas condiciones estarán influenciadas por el acercamiento, sobre Nicaragua, de una nueva onda tropical, que en combinación con ligeros apoyos de sistemas en capas medias estarán generando inestabilidad, para formar nubosidad asociada a la formación de chubascos y tormentas. A la vez, explicó que monitorean la posibilidad de formación de un área de Baja Presión frente a la costa pacífica de Centroamérica, la cual dentro de los próximos 7 días tiene el 70% de probabilidades.

Se espera que las condiciones ambientales sean propicias para el desarrollo de este sistema.

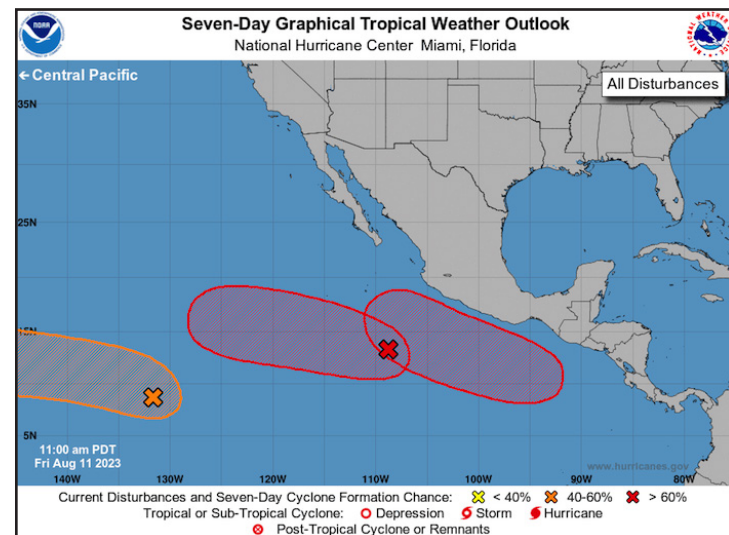
Es probable la formación de una depresión tropical durante la primera parte o la mitad de la

próxima semana mientras se mueve generalmente hacia el oeste-noroeste, más o menos paralela a la costa sur y suroeste de México.

El Centro Nacional de Huracanes (NHC, por sus siglas en inglés) vigila otra onda tropical al sur de la península de Baja California, que está produciendo una gran área de lluvias y tormentas eléctricas desorganizadas. Las condiciones parecen propicias para el desarrollo de este sistema.

De acuerdo con el MARN se podría formar una depresión tropical durante los próximos días mientras se mueve hacia el oeste o oeste-noroeste, aproximadamente 10 millas por hora a través de la parte más occidental de la cuenca, cruzando el Pacífico Central este domingo.

En la costa salvadoreña las condiciones previstas de oleaje y vien-



El MARN monitorea frente a Centroamérica y México la formación de una depresión tropical, durante la primera parte o la mitad de la próxima semana. FOTO DIARIO CO LATINO/@NHC\_PACIFIC.

tos en el mar son apropiadas para actividades como pesca, transporte y turismo marítimo, sin embargo, en aguas profundas del oriente se recomienda precaución por vientos de 30 km/h.

Protección Civil pidió a las personas asegurar techos débiles en sus viviendas y avisar a las autori-

dades respectivas sobre árboles o ramas inestables. Asimismo, se recomendó a los peatones, automovilistas y motociclistas tomar precaución y evitar cruzar las calles y cunetas mientras se presenten corrientes, si la lluvia es muy fuerte es aconsejable detener la marcha en un lugar seguro.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) pronostica que para la mañana de este sábado el cielo estará entre despejado y poco nublado. Durante la tarde y noche se prevén chubascos y tormentas, entre moderadas y fuertes, acompañadas de vientos rafagosos que podrían superar los 40 kilómetros por hora (km/h) durante su formación y desplazamiento. “Se estima mayor probabilidad de ocurrencia de lluvias durante el final de la tarde, formándose al norte y nororiente, y desplazándose por la noche hacia zonas del centro y occidente. Las temperaturas diurna y nocturna se prevén sin





# Ecuatorianos rinden homenaje a candidato asesinado

Quito/Prensa Latina



Políticos y simpatizantes del candidato presidencial asesinado en Ecuador, Fernando Villavicencio, acudieron este viernes al Centro de Exposiciones Quito, donde se levantó una capilla ardiente para rendirle homenaje.

En el sitio, donde existe presencia policial y controles para el acceso, representantes del movimiento Construye, el cual lo auspiciaba en la carrera por llegar al Ejecutivo, se presentaron junto otros aspirantes, como Yaku Pérez y Bolívar Armijos, quienes no fueron bien recibidos por la ciudadanía presente.

En el acto de homenaje, Andrea Gonzalez, compañera de fórmula de Villavicencio, estuvo presente con un chaleco antibalas.

La joven, que se mantiene como candidata a la vicepresidencia, recordó a su compañero y resaltó su valentía, porque en su opinión este es el peor momento político del país.

Se esperaba la llegada del cuerpo de Villavicencio, sin em-

bargo el féretro se mantuvo desde este jueves en la sala de velaciones Memorial, en otro punto de la ciudad, a donde solamente tuvieron acceso parientes cercanos.

Roces familiares salieron a la luz en las últimas horas, con

discrepancias sobre cómo proceder con los funerales.

El atentado contra el exlegislador tuvo lugar el miércoles alrededor de las 18:20 (hora local) cuando salía de un mítin de campaña efectuado en el Colegio Anderson, en el norte de la

capital, y fue baleado en la cabeza al subir a un auto.

Conmoción al país, que sufre una escalada de inseguridad y violencia política sin precedentes.

Tras la noticia, Lasso convocó de manera urgente al Gabinete de Seguridad y decretó estado de excepción a nivel nacional por 60 días.

Se esperaba este viernes la llegada de un equipo del Buró Federal de Investigaciones (FBI), de Estados Unidos, para apoyar a la Policía Nacional en sus investigaciones, aunque hasta ahora no existe información oficial sobre el arribo.

La víspera un juez ecuatoriano dictó orden de prisión preventiva para los seis colombianos sospechosos del asesinato, que tuvo lugar a puertas de las elecciones presidenciales y legislativas del 20 de agosto.

# Recaban millón de firmas para excluir a Cuba de lista estadounidense

La Habana/Prensa Latina

La cancillería cubana convocó este viernes a sumarse al llamamiento global para exigir-

le al gobierno de Estados Unidos la exclusión de Cuba de la espuria lista de Estados Patrocinadores del Terrorismo y el fin del bloqueo.

Con las etiquetas #CubaVi-

veResiste y #FueraDeLaLista, el sitio digital cubavive.info, lanzó una campaña para recolectar un millón de firmas para sacar a la isla caribeña de ese pernicioso listado estadounidense, refiere en Twitter el ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (Minrex).

La convocatoria surgió de los líderes de la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas, el Foro de Sao Pablo, la Asamblea Internacional de los Pueblos, La Jornada Continental por la Democracia y contra el Imperialismo, la Marcha Mundial de las Mujeres, ALBA Movimiento, la Vía campesina y la Red Continental Latinoamericana Unidos por Cuba.

De acuerdo con sus promotores, la isla caribeña se en-

frenta a un bloqueo cuyo único propósito es forzar a su pueblo a la sumisión; un bloqueo que está utilizando nuevas herramientas como la lista de Estados patrocinadores del terrorismo para aumentar su fuerza y alcance.

La presión internacional y el conocimiento de la verdad de las consecuencias de esa injusta política para el país antillano puede poner fin a estas medidas, consideran las organizaciones que convocan a la recolección del millón de firmas.

Asimismo, concuerdan con la postura de los 185 países que, en la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2022, así como en los últimos 30 años, han rechazado el bloqueo de Estados Unidos contra Cuba.

“Hacemos un llamado global a las organizaciones y líderes sociales, movimientos populares, movimientos ecuménicos, artistas, deportistas, periodistas, asociaciones por la paz, en defensa de los Derechos Humanos y la igualdad entre los pueblos, a unirse a nuestra campaña y firmar esta carta”, instaron.

Recalaron que ni el bloqueo ni ninguna otra medida semejante lograrán derrotar la soberanía y la autodeterminación del pueblo cubano. La fortaleza y el humanismo de Cuba son testimonio de los logros de su proyecto social, y Cuba sigue siendo un ejemplo para los pueblos del mundo que luchan por la paz y la justicia.

**1 MILLÓN DE FIRMAS PARA SACAR A CUBA DE LA LISTA DE ESTADOS PATROCINADORES DEL TERRORISMO.**

**AVIVE #LETCUBALIVE #FUER**

## Solidaridad con Cuba significa dignidad

Lic. Rafael A. Ugalde

Miembro de CIRCULO BOLIVARIANO YAMILETH LOPEZ

Las constantes y recientes reuniones de conocidos vividores de la contrarrevolución cubana para afinar, juntos al fascismo costarricense la lucha por los “derechos humanos” y la “democracia” en Cuba, convierte a Costa Rica -aprovechando el dominio de la derecha en la Casa Presidencial y la Asamblea Legislativa- en fúrica plaza de propaganda contra un pueblo y una Revolución, cuyo bloqueo comercial y financiero impuesto por Estados Unidos desde hace más de 60, cuesta más de \$ 15 millones diarios. Multiplique eso por los 365 días del año y ahora vuelva a multiplicar eso por 61 años. ¡Astronómico! ¿Verdad?

El pueblo costarricense, ese a quien le tienen congelados los salarios, al que le quieren vender la Caja Costarricense del Seguro Social, entregar bancos a los amigos que financiaron sus campañas políticas, quebrar las universidades públicas, promover aún más la educación como negocio etc., hacemos ver que, quienes nos vienen hablar de “democracia”, “derechos humanos”, “libertad” etc., viajan siempre en primera clase, se alojan en hoteles cinco estrellas y se jactan de las comilonas con la élites del poder. Ningún pueblo les importó un bledo.

Por esta razón, el Circulo Bolivariano Yamileth López (CBYLO) siente la necesidad de pedir la solidaridad para Cuba de todos aquellos sectores que aún creen en la dignidad y los ideales por justicia e inclusión social, ciencia, educación, tecnología etc., al servicio del pueblo; en momentos que las fuerzas más oscuras, corruptas y retrogradas de Miami, Florida, en campaña para escoger candidatos para las elecciones de noviembre próximo en Estados Unidos, quieren convertir a Costa Rica en centro neurálgico de sus ataques sin precedentes contra el hermano pueblo cubano. Aprovechan para ello el autoritarismo del gobierno de Rodrigo Chaves y el desprestigio de la Asamblea Legislativa, con honrosas excepciones de algunos de sus diputados. Y no exageramos. Uno de estos vividores en versiones divulgadas por sus propios medios derechistas de Miami, se vanaglorió de las reuniones sostenidas en

San José con altos funcionarios del Ejecutivo y del Parlamento para impulsar, desde nuestra patria, cambios en la mayor de las Antillas a como haya lugar.

Lo que ellos llaman “cambios” en Cuba no nos preocupa. Sí hay un pueblo alfabetizado en el mundo es el cubano. El país que ellos dejaron no volverá a ser casino de más de 101.886 kilómetros cuadrados para Al Capone y sus socios, ni centro de distribución de cocaína y marihuana, ni volverán aquellos partidos mafiosos que cada cierto tiempo se valían de las necesidades de los pobres, que ellos mismos fomentaban, para engañar, defraudar y traficar influencias. ¡Esa Cuba...olvidenla! ¡Junto a los que se escudan en la democracia y los derechos humanos para impulsar sueños reformistas socialdemócratas de “izquierda”, al estilo de Boric de Chile, Sánchez de España o desvelados roqueros aún víctima de sus resacas, también olvidenla. Muchos héroes y heroínas murieron para que Cuba fuera el primer país de América en desarrollar su vacuna contra la COVID 19 y ponerla al servicio de los pueblos que la necesitaran; cientos de jóvenes de todas partes de Latinoamérica y el Caribe se han graduado con excelencia como médicos, consagrando el juramento hipocrático de luchar por la vida más allá de los recursos tradicionales y ante imponiendo humanismo por encima del dinero; miles de pacientes de todo el mundo, incluidos norteamericanos y ticos, han recurrido a las ciencias y biotecnologías desarrolladas por los científicos cubanos, en busca de ayuda a sus padecimientos, porque en sus países de origen no tienen cura o el tratamiento es imposible. Por ese mal ejemplo viviente que da Cuba a la derecha y al imperio del norte, dedicando de su restringido presupuesto nacional en un alto porcentaje al desarrollo científico-tecnológico, a la educación, la salud, la recreación, el cuidado a los niños y a sus adultos mayores, en forma soberana y libre, se le castiga con un bloqueo económico brutal, que es un acto de guerra en tiempo de paz y un crimen de lesa humanidad, al calor del Derecho Internacional. Ha preferido, sin embargo, vivir de pie que mendigar migajas a sus amos, ha escogido el camino del sacrificio, que renunciar a un proyecto que por la entereza mostrada durante más de medio siglo de toda clase de agresiones merece, ha dicho dos veces el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, el premio mundial a la dignidad.

Solo entre agosto de 2021 y febrero de 2022 las pérdidas ocasionadas por el bloqueo fue por \$ 3.806 millones, lo que hubiera significado un crecimiento de 4,5% del Producto Interno Bruto (PIB) para el pueblo cubano; se ha afectado la producción y los servicios en más de \$ 2866.2 millones; en cuanto al área tecnológica ha significado un costo de \$ 9375 millones; la afectación en cuanto a los servicios que recibe a la población ha significado un costo de \$ 1563 millones y las afectaciones monetaria y financieras tienen un costo de \$ 8640.2 millones, según cálculos conservadores extraoficiales provenientes de distintas fuentes.

Por eso el mundo, en 13 ocasiones consecutivas,

ha condenado el bloqueo contra el pueblo cubano desde la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) donde Estados Unidos e Israel se han opuesto. A esos que claman por los derechos humanos en Cuba, les importa un bledo la salud como derecho humano, la educación, la democracia popular, donde a quienes eligen se les pida cuenta y puedan ser revocados. No les importa si los niños comen, si el anciano cumple con su dieta, si alguien queda ciego por falta de gotas oftalmológicas, si la mujer dio a luz a su hijo de forma decorosa. Así son los vividores y la derecha fascista en Costa Rica. Si les importara verdaderamente los derechos humanos hubieran levantado la voz contra los barcos cárcel en alta mar establecidos por el Reino Unido contra migrantes que ellos mismos provocan con la miseria a la que condenan a naciones enteras. Estos genuflexos hipócritas no dijeron una palabra sobre derechos humanos y presos políticos, cuando a cientos de personas sin juicio justo las encerraron en la prisión de Guantánamo y en decenas de cárceles clandestinas de Estados Unidos alrededor del mundo. ¿Dónde estaban estos personajes que ahora desde una curul hablan de presos políticos y derechos humanos? Se callan complicemente, cuando se les recuerda que el periodista Julián Assange se pudre injustamente en prisión, luego de dar a conocer las masacres contra civiles en Irak y Afganistán.

En Cuba las fuerzas militares no han matado con alevosía a ningún periodista, como sí ocurrió con la reportera palestina Shirim Abuakelh en la Palestina ocupada, cuando cumplía con su labor informativa, según la ONU que investigó su asesinato. Los que claman por los presos y los derechos humanos en Cuba no le dicen a los costarricenses que hay en mazmorras israelíes casi cinco mil encarcelados, de los cuales 29 son mujeres y 160 niños. Ni festejaron con la bandera de los derechos humanos la liberación del palestino Karim Younis, quien es considerado el Mandela de Medio Oriente, pues resistió presidio y tortura durante 40 años.

En Yemen se cometió uno de los peores genocidios modernos por ordenes de Reino Unido y Estados Unidos y los preocupados “mesías” de los derechos humanos brillaron por su ausencia. Se escondieron cuando bombardearon escuelas y colegios en la antigua Yugoslavia y Siria, país este último al que todos los días roban miles de barriles de petróleo.

Aquí mismo en Costa Rica hay miles de costarricenses a quienes se les viola los derechos humanos en cuanto a vivienda digna, empleo que permita a su familia comer tres veces al día, servicios de salud de calidad, seguridad ciudadana y justicia pronta y cumplida. ¡Hipócritas!

Buscan con la alharaca de los “derechos humanos”, los “presos políticos”, la “libertad” etc., empujar a nuestro país a desconocer la autodeterminación de los pueblos, el derecho humano como colectividad de vivir en paz, junto a otras tradiciones y culturas, fomentando las buenas relaciones entre cubanos y ticos, que nos dejaron nuestros visionarios antepasados.

Pueblo costarricense: por sus obras conocerás a los vividores de la “democracia” y los “derechos humanos”. No te dejes engañar.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE



## Mis encuentros con José Saramago: A propósito de una cita de Francisco en Lisboa

Juan José Tamayo  
Tomado de Religión Digital  
(<https://www.religiondigital.org/>)



En los discursos durante su viaje a Portugal, el papa Francisco citó a varios escritores portugueses, entre ellos a José Saramago. La referencia fue un texto breve de su novela Todos los nombres: “Lo que da verdadero sentido al encuentro es la búsqueda, y es preciso caminar mucho para alcanzar lo que está cerca”. Me ha sorprendido gratamente la cita porque no es frecuente que un

papa cite en un discurso el texto de una persona atea como era y se confesaba Saramago. Tras la cita percibo una profunda sintonía entre ambos en la crítica de la religión sacrificial y ajena a la justicia, en el proyecto de un mundo más justo, solidario y sin fronteras y en la práctica de la compasión samaritana.

Durante los últimos cinco años de la vida de Saramago tuve el privilegio de disfrutar de su amistad y compartir experiencias de fe e increencia, de solidaridad y trabajo intelectual, en total sintonía. A continuación, voy a recordar dos encuentros de especial significación para mí y un tercero que no pudo celebrarse.

“Dios es el gran silencio del universo”

El primero tuvo lugar en Sevilla en enero de 2006. Caminábamos por las calles sevillanas José Saramago, su esposa la periodista y traductora de sus obras al castellano, Pilar del Río, la pintora Sofia Gandarias y yo en dirección al Paraninfo de la Universidad Hispalense para participar en un Simposio sobre Diálogo de Civilizaciones y Modernidad. A las 9 de la mañana, al pasar por la plaza de la Giralda, comenzaron a repicar alocadamente las campanas de la catedral –antes mezquita, mandada construir por el califa almohade Abu Yacub Yusuf.

“Tocan las campanas porque pasa un teólogo”, dijo Saramago con su habitual sentido del humor.

- “No –le contesté en el mismo tono- repican las campanas porque un ateo está a punto de convertirse al cristianismo”.

En ese diálogo fugaz, la respuesta de Saramago no se hizo esperar:

- “Eso nunca. Ateo he sido toda mi vida y lo seguiré siendo en el futuro”.

De inmediato me vino a la mente una poética definición de Dios que le recité sin vacilar:

- “Dios es el gran silencio del universo, y el ser humano el grito que da sentido a ese silencio”.

- “Esa definición es mía”, reaccionó sin dilación.

Efectivamente, por eso la he citado –le contesté-. Y esa definición está más cerca de un místico que de un ateo”.

Mi observación le impresionó. Nadie le habían dicho nunca nada parecido y le dio que pensar, sin por ello dejarse embaucar por mi ocurrencia. Efectivamente, la vida y la obra de Saramago fueron una permanente lucha titánica con-contra Dios. Como lo fuera la del Job bíblico –al que Bloch llama “el Prometeo hebreo”, quien maldice el día que nació, siente asco de su vida y osa preguntar a Dios, en tono desafiante, por qué le ataca tan violentamente, por qué le oprime de manera tan inhumana y por qué le destruye sin piedad (Job, 10). O como el patriarca Jacob, quien pasó toda una noche peleando a brazo partido con Dios y terminó con el nervio ciático herido (Génesis 32,23-33). No es el caso de Saramago, que salió indemne de las peleas con Dios y nunca se dio por vencido.

Muchas son las definiciones de Dios con las que me he topado a lo largo de mis cin-

uenta años dedicado a la teología, precedidos de la formación católica catequética de la escuela y la parroquia de mi pueblo. Fue allí donde aprendí la primera definición de Dios en el catecismo del padre Gaspar Astete, la repetí de carrerilla muchas veces y todavía soy capaz de hacerlo hoy:

“Dios es una cosa lo más excelente y admirable que se puede decir y pensar, infinitamente Bueno, Poderoso, Sabio, Justo, Principio y Fin de

todas las cosas, [premiador de buenos y castigador de malos]”.

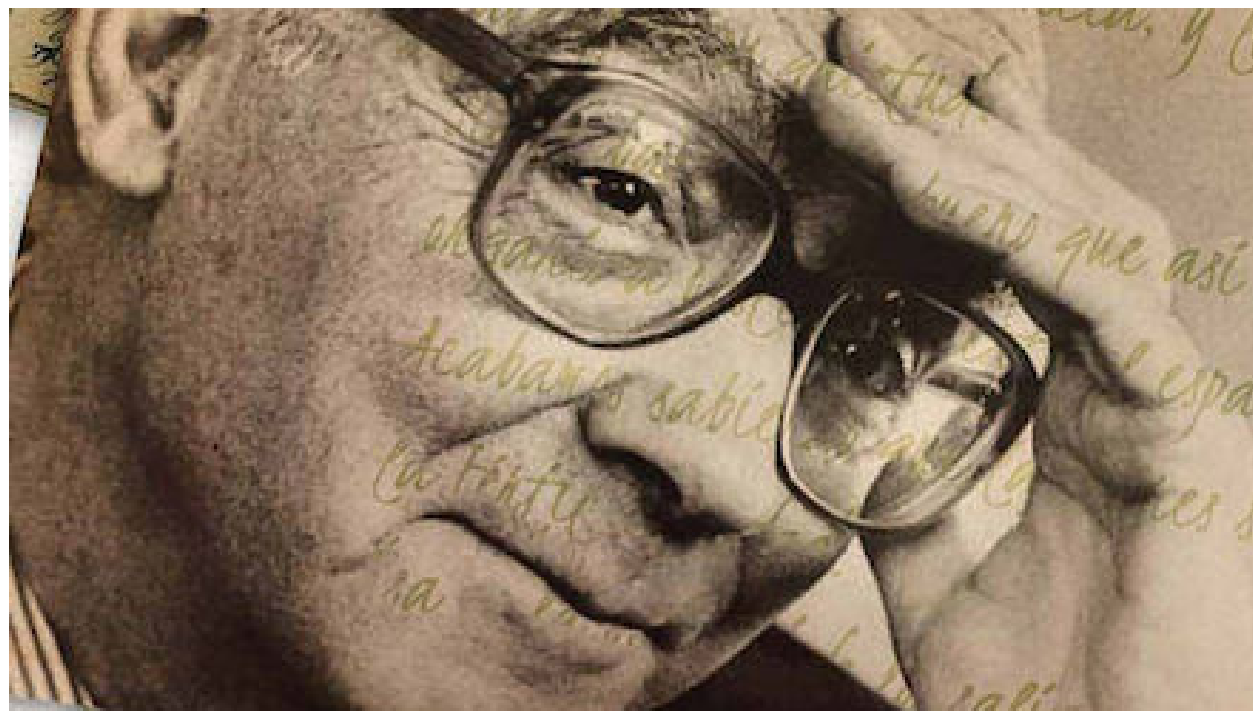
Durante mis estudios de teología tuve que dar cuenta de la demostración de la existencia de Dios conocida como el “argumento ontológico”, de Anselmo de Canterbury, del que Albert Camus decía con razón que no conocía a ninguna persona que hubiera dado su vida por defenderlo.

Pero, sin duda, una de las más bellas definiciones de Dios es la de Saramago que acabo de citar. La leí en sus Cuadernos de Lanzarote, de 1993, y la he dado a conocer doquiera he hablado del premio Nóbel portugués. Lo recuerda el propio Saramago en O Caderno. Textos escritos para o blog, setembro de 2008-março de 2009 de esta guisa:

“Hace muchos años, nada menos que en 1993, escribí en los Cuadernos de Lanzarote unas palabras que hicieron las delicias de algunos teólogos de esta parte de Iberia, especialmente Juan José Tamayo que, desde entonces, generosamente me ofreció su amistad. Fueron estas: ‘Dios es el gran silencio del universo, y el ser humano el grito que da sentido a ese silencio’. Reconózcase que la idea no está mal formulada, con su quantum satis de poesía y su intención levemente provocadora bajo el sobreentendido de que los ateos son muy capaces de aventurarse por los escabrosos caminos de la teología, aunque la más elemental” (Companhia Das Letras, São Paulo, 2009, p. 144).

Esta definición merecería aparecer entre las veinticuatro definiciones –con ella, veinticin-





co- de otros tantos sabios reunidos en un Simposio que recoge el Libro de los 24 filósofos (Siruela, Madrid, 2000), cuyo contenido fue objeto de un amplio debate entre filósofos y teólogos durante la Edad Media. Para un teólogo dogmático, definir a Dios como silencio del universo quizá sea decir poco.

Para un teólogo heterodoxo como yo, seguidor de las místicas y los místicos judíos, cristianos y musulmanes como Jesús de Nazaret, el Pseudo-Dionisio, Rabia de Bagdad, Abraham Abufalia, Algazel, Ibn Arabi, Rumi, Ibn Masarra, Hadewich de Amberes, Margarita Porete, Hildegarda de Bingen, Maestro Eckhardt, Juliana de Norwich, Juan de la Cruz, Teresa de Jesús, Baal Shem Tov, cristianos laicos como Dag Hammarskjöld, indúes como Tukaram y Mohandas K. Gandhi, y la mística laica Simone Weil, es más que suficiente. Decir más sería una falta de respeto para con Dios, se crea o no en su existencia. “Si comprendes –decía Agustín de Hipona– no es Dios”.

Saramago en la presentación del Nuevo diccionario de Teología

El segundo encuentro tuvo lugar cuando le invité a presentar mi Nuevo Diccionario de Teología, publicado por la editorial Trotta a finales de 2005. Inicialmente su respuesta a mi invitación fue negativa. Yo atribuí su negativa a lo voluminoso del libro: 992 páginas a dos columnas, equivalentes a cerca de dos mil páginas. Pero no, esa no fue la razón para rechazar mi invitación. El verdadero motivo era que a lo largo de tantas páginas no aparecieran las palabras “ateo” y “ateísmo”.

Efectivamente, no aparecían como entrada, pero sí al final, en la entrada TEISMO/

ATEISMO redactada por Juan Antonio Estrada. Cuando le advertí de ello, leyó con mucho interés los conceptos que más le interesaban y, por supuesto TEISMO/ATEÍSMO y aceptó participar en la presentación del libro junto con la filósofa Victoria Camps, celebrada en el Ateneo de Madrid. Hizo un elogio del Diccionario diciendo que era un libro fundamental tanto para personas ateas como para creyentes. Sus palabras confirmaron la orientación cultural y ética que quise dar a la obra desde el principio, muy alejada del carácter confesional y apologético que tienen no pocos diccionarios de teología.

Ateísmo y el “factor Dios”

Hubo un tercer encuentro programado que tristemente no pudo celebrarse por el fallecimiento de Saramago. Se trataba de un diálogo entre los dos, abierto al público en la biblioteca de su domicilio de Tías (Lanzarote) en torno a un tema que a ambos nos apasionaba “Ateísmo y el factor Dios”.

Muchas son las definiciones de Dios con las que me he topado a lo largo de mis cincuenta años dedicado a la teología, precedidos de la formación católica catequética de la escuela y la parroquia de mi pueblo. Fue allí donde aprendí la primera definición de Dios en el catecismo del padre Gaspar Astete, la repetí de carrerilla muchas veces y todavía soy capaz de hacerlo hoy:

“Dios es una cosa lo más excelente y admirable que se puede decir y pensar, infinitamente Bueno, Poderoso, Sabio, Justo, Principio y Fin de todas las cosas, [premiador de buenos y castigador de malos]”.

Durante mis estudios de teología tuve que dar cuenta de la demostración de la existencia de Dios conocida como el “argumento ontológico”, de Anselmo de Canterbury,

del que Albert Camus decía con razón que no conocía a ninguna persona que hubiera dado su vida por defenderlo.

Pero, sin duda, una de las más bellas definiciones de Dios es la de Saramago que acabo de citar. La leí en sus Cuadernos de Lanzarote, de 1993, y la he dado a conocer doquiera he hablado del premio Nóbel portugués. Lo recuerda el propio Saramago en O Caderno. Textos escritos para o blog. setembro de 2008-março de 2009 de esta guisa:

“Hace muchos años, nada menos que en 1993, escribí en los Cuadernos de Lanzarote unas palabras que hicieron las delicias de algunos teólogos de esta parte de Iberia, especialmente Juan José Tamayo que, desde entonces, generosamente me ofreció su amistad. Fueron estas: ‘Dios es el gran silencio del universo, y el ser humano el grito que da sentido a ese silencio’. Reconózcase que la idea no está mal formulada, con su quantum satis de poesía y su intención levemente provocadora bajo el sobreentendido de que los ateos son muy capaces de aventurarse por los escabrosos caminos de la teología, aunque la más elemental” (Companhia Das Letras, São Paulo, 2009, p. 144).

Esta definición merecería aparecer entre las veinticuatro definiciones –con ella, veinticinco– de otros tantos sabios reunidos en un Simposio que recoge el Libro de los 24 filósofos (Siruela, Madrid, 2000), cuyo contenido fue objeto de un amplio debate entre filósofos y teólogos durante la Edad Media. Para un teólogo dogmático, definir a Dios como silencio del universo quizá sea decir poco.

Para un teólogo heterodoxo como yo, seguidor de las místicas y los místicos judíos, cristianos y musulmanes como Jesús de Nazaret, el Pseudo-Dionisio, Rabia de Bagdad, Abraham Abufalia, Algazel, Ibn Arabi, Rumi, Ibn Masarra, Hadewich de Amberes, Margarita Porete, Hildegarda de Bingen, Maestro Eckhardt, Juliana de Norwich, Juan de la Cruz, Teresa de Jesús, Baal Shem Tov, cristianos laicos como Dag Hammarskjöld, indúes como Tukaram y Mohandas K. Gandhi, y la mística laica Simone Weil, es más que suficiente. Decir más sería una falta de respeto para con Dios, se crea o no en su existencia. “Si comprendes –decía Agustín de Hipona– no es Dios”.

Saramago en la presentación del Nuevo diccionario de Teología

El segundo encuentro tuvo lugar cuando le invité a presentar mi Nuevo Diccionario de Teología, publicado por la editorial Trotta a finales de 2005. Inicialmente su respuesta a mi invitación fue negativa. Yo atribuí su negativa a lo voluminoso del libro:



992 páginas a dos columnas, equivalentes a cerca de dos mil páginas. Pero no, esa no fue la razón para rechazar mi invitación. El verdadero motivo era que a lo largo de tantas páginas no aparecieran las palabras “ateo” y “ateísmo”.

Efectivamente, no aparecían como entrada, pero sí al final, en la entrada TEISMO/ATEISMO redactada por Juan Antonio Estrada. Cuando le advertí de ello, leyó con mucho interés los conceptos que más le interesaban y, por supuesto TEISMO/ATEÍSMO y aceptó participar en la presentación del libro junto con la filósofa Victoria Camps, celebrada en el Ateneo de Madrid. Hizo un elogio del Diccionario diciendo que era un libro fundamental tanto para personas ateas como para creyentes. Sus palabras confirmaron la orientación cultural y ética que quise dar a la obra desde el principio, muy alejada del carácter confesional y apologético que tienen no pocos diccionarios de teología.

#### Ateísmo y el “factor Dios”

Hubo un tercer encuentro programado que tristemente no pudo celebrarse por el fallecimiento de Saramago. Se trataba de un diálogo entre los dos, abierto al público en la biblioteca de su domicilio de Tías (Lanzarote) en torno a un tema que a ambos nos apasionaba “Ateísmo y el factor Dios”.

Muchas son las definiciones de Dios con las que me he topado a lo largo de mis cincuenta años dedicado a la teología, precedidos de la formación católica catequética de la escuela y la parroquia de mi pueblo. Fue allí donde aprendí la primera definición de Dios en el catecismo del padre Gaspar Asteite, la repetí de carrerilla muchas veces y todavía soy capaz de hacerlo hoy:

“Dios es una cosa lo más excelente y admirable que se puede decir y pensar, infinitamente Bueno, Poderoso, Sabio, Justo, Principio y Fin de todas las cosas, [premiador de buenos y castigador de malos]”.

Durante mis estudios de teología tuve que dar cuenta de la demostración de la existencia de Dios conocida como el “argumento ontológico”, de Anselmo de Canterbury, del que Albert Camus decía con razón que no conocía a ninguna persona que hubiera dado su vida por defenderlo.

Pero, sin duda, una de las más bellas definiciones de Dios es la de Saramago que acabo de citar. La leí en sus Cuadernos de Lanzarote, de 1993, y la he dado a conocer doquiera he hablado del premio Nóbel portugués. Lo recuerda el propio Saramago en O Caderno. Textos escritos para o blog. setembro de 2008-março de 2009 de esta guisa:

“Hace muchos años, nada menos que en



1993, escribí en los Cuadernos de Lanzarote unas palabras que hicieron las delicias de algunos teólogos de esta parte de Iberia, especialmente Juan José Tamayo que, desde entonces, generosamente me ofreció su amistad. Fueron estas: ‘Dios es el gran silencio del universo, y el ser humano el grito que da sentido a ese silencio’. Reconózcase que la idea no está mal formulada, con su quantum satis de poesía y su intención levemente provocadora bajo el sobreentendido de que los ateos son muy capaces de aventurarse por los escabrosos caminos de la teología, aunque la más elemental” (Companhia Das Letras, São Paulo, 2009, p. 144).

Esta definición merecería aparecer entre las veinticuatro definiciones –con ella, veinticinco– de otros tantos sabios reunidos en un Simposio que recoge el Libro de los 24 filósofos (Siruela, Madrid, 2000), cuyo contenido fue objeto de un amplio debate entre filósofos y teólogos durante la Edad Media. Para un teólogo dogmático, definir a Dios como silencio del universo quizá sea decir poco.

Para un teólogo heterodoxo como yo, seguidor de las místicas y los místicos judíos, cristianos y musulmanes como Jesús de Nazaret, el Pseudo-Dionisio, Rabia de Bagdad, Abraham Abufalia, Algazel, Ibn Arabi, Rumi, Ibn Masarra, Hadewich de Amberes, Margarita Porete, Hildegarda de Bingen, Maestro Eckhardt, Juliana de Norwich, Juan de la Cruz, Teresa de Jesús, Baal Shem Tov, cristianos laicos como Dag Hammarskjöld, indúes como Tukaram y Mohandas K. Gandhi, y la mística laica Simone Weil, es más que suficiente. Decir más sería una falta de respeto para con Dios, se crea o no en su existencia. “Si comprendes –decía Agustín de Hipona– no es Dios”.

Saramago en la presentación del Nuevo diccionario de Teología

El segundo encuentro tuvo lugar cuando le invité a presentar mi Nuevo Diccionario de Teología, publicado por la editorial Trotta a finales de 2005. Inicialmente su respuesta a mi invitación fue negativa. Yo atribuí su negativa a lo voluminoso del libro: 992 páginas a dos columnas, equivalentes a cerca de dos mil páginas. Pero no, esa no fue la razón para rechazar mi invitación. El verdadero motivo era que a lo largo de tantas páginas no aparecieran las palabras “ateo” y “ateísmo”.

Efectivamente, no aparecían como entrada, pero sí al final, en la entrada TEISMO/ATEISMO redactada por Juan Antonio Estrada. Cuando le advertí de ello, leyó con mucho interés los conceptos que más le interesaban y, por supuesto TEISMO/ATEÍSMO y aceptó participar en la presentación del libro junto con la filósofa Victoria Camps, celebrada en el Ateneo de Madrid. Hizo un elogio del Diccionario diciendo que era un libro fundamental tanto para personas ateas como para creyentes. Sus palabras confirmaron la orientación cultural y ética que quise dar a la obra desde el principio, muy alejada del carácter confesional y apologético que tienen no pocos diccionarios de teología.

#### Ateísmo y el “factor Dios”

Hubo un tercer encuentro programado que tristemente no pudo celebrarse por el fallecimiento de Saramago. Se trataba de un diálogo entre los dos, abierto al público en la biblioteca de su domicilio de Tías (Lanzarote) en torno a un tema que a ambos nos apasionaba “Ateísmo y el factor Dios”.



**AVISO**

**LINDA MARCELAPLEITEZ VELA**, notario del domicilio de la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, con oficina profesional situada en Calle El Mirador, 5651, Residencial Las Brisas, Colonia Escalón, San Salvador, al público **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito notario proveída a las nueve horas del día veintiséis de julio de dos mil veintitrés, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO LA HERENCIA TESTAMENTARIA** que a su defunción ocurrida en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, del día catorce de marzo del dos mil veintitrés, dejó **VICKIE ANN DALTON DE DIAZ**, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad, de parte de **DIEGO DALTON ROSALES**, en su carácter de heredero universal de la nuda propiedad de todos los bienes y a **JOSE FRANCISCO DIAZ ALVAREZ** como usufructuario de todos los bienes, a quienes se le ha conferido consecuentemente la administración y representación interina de la sucesión mencionada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil veintitrés.

**LINDA MARCELA PLEITEZ VELA**  
Notario  
3ª. Publicación  
(10-11-12-Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023216150  
No. de Presentación: 20230360432  
CLASE: 37.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JOSE ARNOLDO BRACAMONTE RUGAMAS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra BRACAMONTE, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE CONSTRUCCION, TERRACERIA, INSPECCION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION, REPARACION E INSTALACION. Clase: 37. La solicitud fue presentada el día veintinueve de junio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta de junio del dos mil veintitrés.

**BRACAMONTE**

**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(8-10-12 Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023216151  
No. de Presentación: 20230360433  
CLASE: 39.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JOSE ARNOLDO BRACAMONTE RUGAMAS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra BRACAMONTE, que servirá para: AMPARAR: TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS; ORGANIZACION DE VIAJES, TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. Clase: 39. La solicitud fue presentada el día veintinueve de junio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta de junio del dos mil veintitrés.

**BRACAMONTE**

**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(8-10-12 Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023216252  
No. de Presentación: 20230360991  
CLASE: 41, 43.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado LAURA ROCIO MARTINEZ ZELAYA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras: CATANDO ANDO BY LAU y diseño, que se traduce al castellano como: CATANDO ANDO POR LAU. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra, diseño y combinación de colores que representa la característica distintiva de la marca; ya que sobre el uso de los elementos denominativos: CATANDO, ANDO, LAU; individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: CATAS DE VINO CON FINES EDUCATIVOS. Clase: 41. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE DEGUSTACION DE VINOS; SERVICIOS EN LINEA DE ASESORAMIENTO E INFORMACION EN MATERIA DE COMBINACION DE VINOS Y COMIDA. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día cuatro de julio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, doce de julio del dos mil veintitrés.

**CATANDO ANDO**  
By Lau

**Mauricio Enrique Sánchez**  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(8-10-12 Agosto/2023)

**BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.****AVISA**

Que se ha presentado a nuestra Agencia Santa Rosa de Lima parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 63711 de la cuenta No. 1802-01-003557-4 extendido por nuestra institución el 15 de agosto de 2018 a nombre de EUSIMIA CONCEPCION REYES DE MORENO O PLUTARCO MORENO por un monto de Quince Mil 00/100 dólares, (US \$15,000.00) a 180 días plazo, a una tasa de interés del 3.00 %  
Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente.  
En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.  
San Salvador, nueve de agosto de dos mil veintitrés.

**José Abraham Ardon Martínez**  
Supervisor de Reclamos y Requerimientos  
2ª. Publicación  
(10-12-14-Agosto/2023)

**BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.****AVISA**

Que se ha presentado a nuestra Agencia Santa Elena parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 69407 de la cuenta No. 2502-01-000913-4 extendido por nuestra institución el 20 de febrero de 2022 a nombre de MANUEL DE JESUS POSADA AMAYA por un monto de Cincuenta Mil 00/100 dólares (US \$50,000.00) a 360 días plazo, a una tasa de interés del 4.25 %  
Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente.  
En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.  
San Salvador, nueve de agosto de dos mil veintitrés.

**José Abraham Ardon Martínez**  
Supervisor de Reclamos y Requerimientos  
2ª. Publicación  
(10-12-14-Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023216515  
No. de Presentación: 20230361388  
CLASE: 36.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES BRIKO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra AMATISTA, que servirá para: amparar: Servicios inmobiliarios, incluyendo la administración de bienes inmuebles, el alquiler y venta de apartamentos, terrenos y casas. Clase: 36.  
La solicitud fue presentada el día doce de julio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciocho de julio del dos mil veintitrés.

**AMATISTA**

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1ª. Publicación  
(12-14-16-Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023216516  
No. de Presentación: 20230361389  
CLASE: 36.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES BRIKO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: BRIKO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra TURQUESA, que servirá para amparar: Servicios inmobiliarios, incluyendo la administración de bienes inmuebles, el alquiler y venta de apartamentos, terrenos y

casas. Clase: 36.  
La solicitud fue presentada el día doce de julio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciocho de julio del dos mil veintitrés.

**TURQUESA**

**Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez**  
Registrador Auxiliar  
1ª. Publicación  
(12-14-16-Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023216512  
No. de Presentación: 20230361384  
CLASE: 36.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES BRIKO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: BRIKO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra AMBAR, que servirá para: amparar: Servicios inmobiliarios, incluyendo la administración de bienes inmuebles, el alquiler y venta de apartamentos, terrenos y casas. Clase: 36.  
La solicitud fue presentada el día doce de julio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciocho de julio del dos mil veintitrés.

**AMBAR**

**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
1ª. Publicación  
(12-14-16-Agosto/2023)

No. de Expediente: 2023216514  
No. de Presentación: 20230361387  
CLASE: 36.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES BRIKO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: BRIKO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra ALVAR, que servirá para: amparar: Servicios inmobiliarios, incluyendo la administración de bienes inmuebles, el alquiler y venta de apartamentos, terrenos y casas. Clase: 36.  
La solicitud fue presentada el día doce de julio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciocho de julio del dos mil veintitrés.

**ALVAR**

**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
1ª. Publicación  
(12-14-16-Agosto/2023)

**AVISO FUNERALES MODERNOS, S.A. DE C.V.**, al público en general hace saber: Que en sus oficinas ubicadas en 43 Av. Norte número 123, Colonia Flor Blanca, de esta ciudad, se ha presentado la Señora Lia Panzacchi Mezzofanti, propietaria de los Certificados de Acciones número 10, 64 Y 65, emitidos y anotados en el libro de registro de accionistas de la Sociedad, el Certificado de Acciones número 10 emitido el día 4 de Marzo del 2004, el cual ampara 489 acciones enumeradas correlativamente del número 4534 al 5022, el Certificado de Acciones número 64, emitido el día 25 de Marzo de 2010, el cual ampara 97 acciones enumerada correlativamente

del número 15406 al 15502, y el Certificado de Acciones número 65, emitido el día 25 de Marzo de 2010, el cual ampara 98 acciones enumeradas correlativamente del número 15503 al 15600, que hacen un total de 684 acciones, con un valor de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (\$8.00 c/u) para un valor total de CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,472.00), haciendo constar que todas las acciones están debidamente pagadas.  
En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento general esta solicitud para los efectos legales consecuentes, por lo que treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere oposición alguna se procederá a reponer los certificados en referencia.  
San Salvador, 27 de Julio de 2023.

**Doña ANA GRACIELA MUNGUIA DE RUIZ QUIROZ**  
Presidenta de la Junta Directiva  
1a. Publicación  
(12-14-16 Agosto/2023)

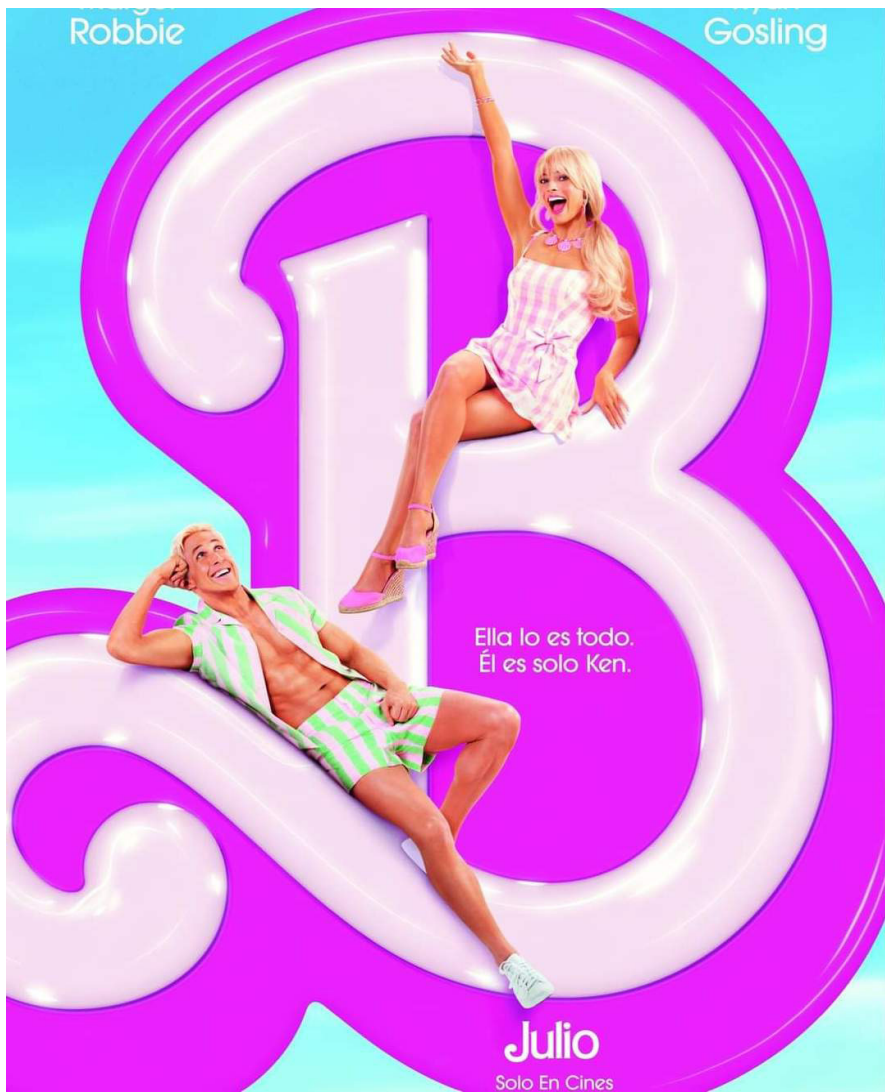
**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.  
Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asisteme, ampara me y conduéceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.  
(Ricardo J.)

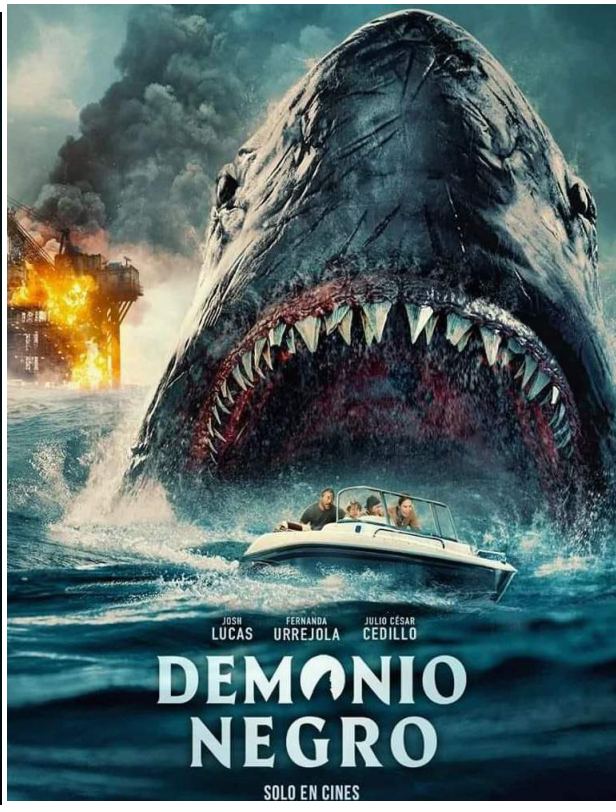
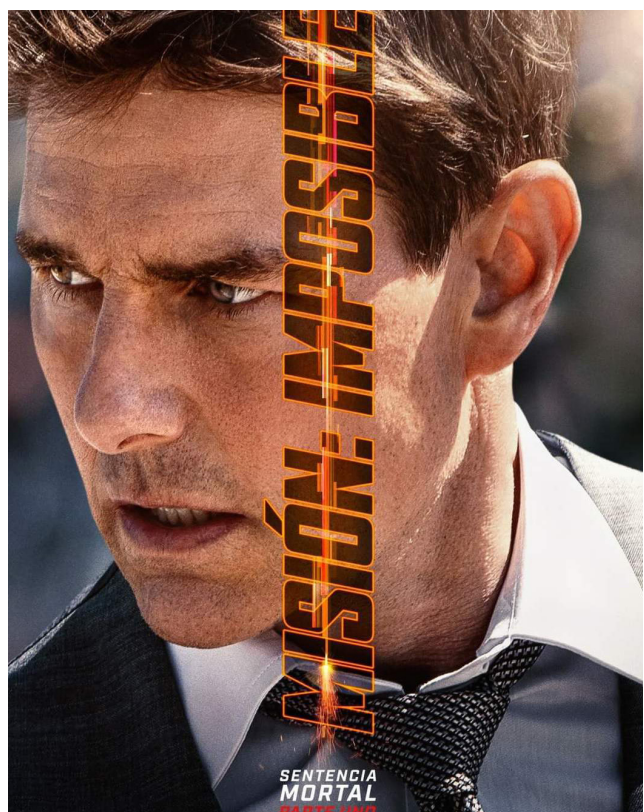
**Búscanos en :**  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)

**Diario Co Latino**  
*132 años informándote*  
**Ahora seguimos Digital**  
Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán,  
4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.  
Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.  
Búscanos en nuestra página: [www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com) y en nuestras redes sociales  
[facebook.com/diariocolatinoderl](https://www.facebook.com/diariocolatinoderl)  
[@DiarioCoLatino](https://twitter.com/DiarioCoLatino)





## MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN





## España y Suecia se enfrentarán por un boleto a la gran final del Mundial Femenino

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez



Salma Paralluelo celebra eufórica el gol que le dio el pase a semifinales a España en el Mundial 2023. FOTO DIARIO Co LATINO / COPA MUNDIAL FIFA.

España y Suecia es la primera llave de semifinales para el Mundial Femenino de Fútbol 2023, luego de que los equipos destronaron a Países Bajos y a Japón con marcador perfecto de 2-1, cada uno. Los países europeos buscan hacer historia para levantar su primera Copa del Mundo en una final inédita de la competencia. El primer finalista se conocerá el próximo martes 15 de agosto, en horario de 2:00 a.m. (hora El Salvador).

España estuvo presente por primera vez en la historia de un mundial en los cuartos de final,

mientras que las neerlandesas no eran nuevas en la fase mundialista. Ambas selecciones pusieron resistencia, en primera instancia con el empate de 1x1 sobre el final del segundo tiempo.

Primero fue el gol de Mariona, a los 81, por la vía penal, a favor de las españo-

las, y luego llegó el del equipo contrario de los botines de van der Gragt a los 90+1 para Países Bajos, acción que extendió el encuentro hasta el tiempo extra.

Sobre los 111', Salma Paralluelo hizo historia a favor de la selección española, pues le abrió la puerta a la

roja para acceder al privilegiado sueño de llegar con honores a las semifinales de un mundial. La extremo derecho del Barcelona marcó el gol del desempate y por primera vez, España estará a un paso de la gran final en el fútbol femenino.

Al otro lado de la llave, Suecia causó sensación nuevamente, esta vez dio el golpe inesperado y eliminó a Japón, campeón 2011, con un marcador idéntico que al de las españolas. Desde la media hora de juego las suecas tuvieron la ventaja tras el gol de Llestedt, luego, Angeldahl puso el segundo desde los once metros a los 51. A las asiáticas no les alcanzó el único de Hayashi y quedaron eliminadas.

FESFUT cancela el inicio del torneo de Tercera División por falta de documentación

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La Federación de Fútbol de El Salvador (FESFUT) canceló el inicio del torneo Apertura 2023 para la Tercera División que estaba programado para este sábado 12 y domingo 13 de agosto, porque los equipos de la liga de bronce no han finalizado el proceso de inscripción en el Comité de Competición, por el cual otorgó un plazo hasta el día 14 de este mes para que los equipos entreguen los documentos pendientes.

“Se tiene conocimiento que el día 9 de agosto 2023, la Liga de Tercera División realizó sorteo para definir el calendario del torneo de apertura 2023-2024, sin que los equipos hubiesen concluido el proceso de inscripción ante el Comité de Competición”, señaló la Federación.

De acuerdo con la institución, el Comité de Competición dijo que los equipos no estaban debidamente inscritos ya que algunos presentaron documentación incompleta y existen temas por subsanar. Además, puntualizó que el calendario fue presentado este jueves a la misma, sin ser aprobado por el comité o la reguladora.

“El Comité de Normalización no aprueba el inicio del torneo de Apertura 2023-2024 de la Liga de Tercera División de Fútbol Profesional para los días sábado 12 y domingo 13 de agosto 2023”, informó la FESFUT.

El Comité de Competición notificó a la Tercera División que tendrán hasta el 14 de agosto, a las 12 del mediodía, para que los equipos se entreguen la documentación restante y que si después de ello cumplen los requisitos federativos, el 16 de agosto se entregará la certificación de inscripción, en ese sentido el torneo iniciará hasta el 19 y 20 de agosto.

## Jocoro cae por goleada ante Saprissa, en Honduras

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Jocoro cayó por segunda ocasión en la fase de grupos de la Copa Centroamericana de CONCACAF, en esta ocasión los fogoneros fueron goleados 0-4 por Deportivo Saprissa, de Costa Rica, en el partido disputado en el estadio Olímpico Metropolitano, en Honduras, sede de los salvadoreños. El equipo cayó al quinto lugar del grupo A, hasta la fecha, con cero puntos.

Deportivo Saprissa, el equipo número 1 de Costa Rica, según el ranking de clubes de CONCACAF, goleó sin piedad al com-

binado del técnico peruano Agustín Castillo.

Ariel Rodríguez abrió el marcador a los 25 minutos del partido con un cabezazo directo a la portería de Oscar Sánchez, luego de un córner. Jefferson Brenes mandó un golazo olímpico 11 minutos después, y Michael Chirinos puso el tercero antes del entretiempo. Rodríguez marcó doblete a los 72' para dejar con una sólida ventaja a los ticos.

La segunda derrota dejó a Jocoro en la quinta posición del grupo A, con 0 puntos y con solo un gol a favor en la fase, el único que marcó Luis Acuña ante el Cobán Imperial, en el partido debut.

El grupo es dominado por



Jocoro cayó ante Saprissa por goleada en el segundo compromiso de la Copa Centroamericana de CONCACAF. FOTO DIARIO Co LATINO / JOCORO FC.

Saprissa con seis puntos, que logró cinco goles a favor de forma invicta. Cobán Imperial con cuatro puntos está en la segunda posición, Universi-

tario con un punto en la tercera y en la cuarta Cartaginés con 0 puntos pero con menos goles en contra y con un partido menos que Jocoro.